



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación Morelos

**II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1184/2024

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

**IV Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**V Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA\_23\_2024\_SIPOT\_3T\_2024\_FXXVII

Liga:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_23\\_2024\\_SIPOT\\_3T\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf)





# MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT  
DELEGACIÓN MORELOS

CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO

05 SEP 2024

NOMBRE: T-H-S.  
HORA: 14:00

RECIBIDO



2024

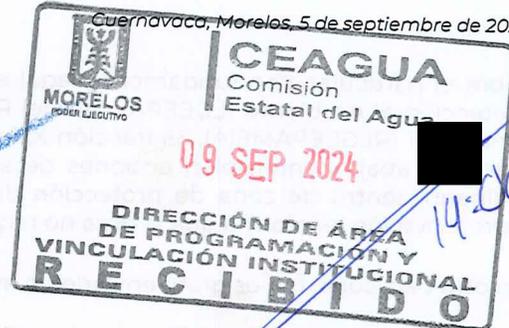
Felipe Carrillo  
PUERTO

SECRETARÍA DEL GOBIERNO  
ESTADUAL DEL PUEBLO  
DE MORELOS

Oficina de representación en el estado de Morelos.  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.1184/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0049/08/24

Cuernavaca, Morelos, 5 de septiembre de 2024.



**BIÓLOGO**  
**LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN**  
**INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4**  
**PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO**  
**C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS**

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 19 de agosto del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, en el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Rehabilitación de mecanismos elevadores de compuertas de la presa Ing. Manuel Pastor "Los Carros", en la localidad de Jantetelco, municipio de Jantetelco y de la presa Tierra y Libertad "Cayehuacán", en la localidad de Axochiapan, municipio de Axochiapan, Morelos". Las cuales se encuentran ubicadas en las coordenadas siguientes:

Presa	Latitud	Longitud
Los Carros	18° 36' 23.89" N	98° 42' 52.23" O
Cayehuacán	18° 35' 2.77" N	98° 42' 48.87" O

La obra consiste en la sustitución de los equipos electromecánicos, mediante lo siguiente:

#### Presa Los Carros

- Instalación de tuercas elevadoras de bronce para mecanismo de 23 toneladas.
- Rehabilitación del motor eléctrico horizontal trifásico, 440/220 volts, 1730 r.p.m. 60 hz, 3 fases, nema c para operación del mecanismo elevador de accionamiento manual y eléctrico.
- Sustitución y prueba de interruptor de límite encapsulados(micro switch) a prueba de agua completo (3 piezas) del mecanismo elevado.

#### Presa Cayehuacan

- Rehabilitación y prueba del motor eléctrico horizontal trifásico, 440/220 volts, 1730 r.p.m. 60 hz, 3 fases, nema c para operación del mecanismo elevador de accionamiento manual y eléctrico.
- Sustitución y prueba de interruptor de límite encapsulados(micro switch) a prueba de agua completo (3 piezas) del mecanismo elevado.

Los componentes mecánicos y eléctricos de los sistemas elevadores de las presas "Los Carros" y "Cayehuacan" datan de cerca de 40 años de antigüedad, los cuales han sufrido un deterioro considerable. El sistema de presas almacena agua proveniente del río San Francisco en la presa los Carros, para posteriormente alimentar a la presa Cayehuacan, y de esta última pasarla al canal principal y de ahí es distribuida a las redes de tubería y canales secundarios.



## Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.1184/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0049/08/24

Cuernavaca, Morelos, 5 de septiembre de 2024.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que los trabajos contemplan acciones de sustitución de equipos existentes y acciones de mantenimiento ordinario dentro de zona de protección de las presas y no se realizará obra civil alguna, esta oficina de representación le informa que la obra no requiere de autorización en materia de impacto ambiental federal.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo

**ENCARGADO DE DESPACHO Y  
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES.**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Con copias electrónicas para:

- Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)
  - M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -[alejandro.perez@semarnat.gob.mx](mailto:alejandro.perez@semarnat.gob.mx)
  - Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)
  - M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- [opocb@conagua.gob.mx](mailto:opocb@conagua.gob.mx)
  - Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. [javier.martinez@profepa.gob.mx](mailto:javier.martinez@profepa.gob.mx)
- Minutario  
Número de Control: 1144/2024

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

JRAC/AVDJ/CVA

Página 2 de 2